UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 00220 DE 2022

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por SUBASTA INVERSA No. SI-URT-02-2022"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de las funciones conferidas en el numeral 3 del artículo 19 del Decreto 4801 de 2011, el artículo 1 de la Resolución No. 00852 de 2018, expedidas por el Director General de la Unidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el **Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa**, en la ficha técnica y estudios previos expuso la necesidad que tiene la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**, en adelante **LA UNIDAD**, de: *"Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas."*.

Que de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y el aviso de convocatoria pública del proceso de selección SI-URT-01-2022, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII), www.colombiacompra.gov.coel día 6 de enero de 2022 y en la página de LA UNIDAD, con el fin de atender la necesidad originada en el **Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa**.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, LA UNIDAD recibió observaciones sobre el contenido de dichos documentos, a las cuales se dio respuesta el día 19 de enero de 2022, en debida forma, mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II-, www.colombiacompra.gov.co.

Que LA UNIDAD, dispone para la presente contratación de hasta la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.560.410.598),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total Contrato que resulte del presente proceso de selección, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10422 del 03 de enero 2022.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación se encuentra distribuido de la siguiente manera:

El campo es de todos
Minagricultura

- Lote 1: Hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($241.800.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 2: Hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($232.500.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 3: Hasta por la suma de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($504.308.598),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 4: Hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($241.800.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 5: Hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($158.100.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 6: Hasta por la suma de **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($106.950.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 7: Hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($251.100.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 8: Hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($167.400.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 9: Hasta por la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($213.900.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 10: Hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($204.600.000.),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 11: Hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($260.522.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 12: Hasta por la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($122.760.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 13: Hasta por la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($122.760.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 14: Hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($232.500.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 15: Hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($260.400.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

- Lote 16: Hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($239.010.000),** el cual será por valor total del presupuesto asignado al lote y hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

Que LA UNIDAD en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a lo anteriormente señalado, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-02-2022, mediante la **Resolución No. 00106 21 de enero de 2022**, para la selección de un/unos contratistas que ejecutaran el objeto contractual que se pretende satisfacer y que se describió anteriormente.

Que el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SI-URT-02-2022** fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el **21 de enero de 2022,** fase dentro de la cual se recibieron observaciones a los documentos del proceso, siendo respondidas en debida forma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II-, www.colombiacompra.gov.co.

Que el **1 de febrero de 2022 a las 6:55 P.M.**, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección, en el cual se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	PROPONENTES	LOTES A LOS QUE SE PRESENTÓ
1	UT URT 2022	1-2-3-4-7-8-9-10-13
2	UT ATT 2022	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16
3	UT TRANS ESPECIALES 2022	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16
4	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	1-2-3-5-6-7-8-9-10--12-13-14-15
5	TRANSPORTES CALDERON	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15
6	EFITRANS TC SAS	1

Continuación de la Resolución: ***"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por SUBASTA INVERSA No. SI-URT-02-2022"***

7	UNIÓN TEMPORAL ESCONDOR-MAVETRANS 2022	3
8	TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACIÓN	3
9	TRANSPORTE Y TURISMO 1 A SAS	1
10	UT KR COLOMBIA	12-15-16
11	TML COLOMBIA	3-7
12	CARS TURISMO SAS	3
13	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	6-14-16
14	UTESS 2022	3-4-9-11-16
15	UT URT TRANSPORTES POR COLOMBIA	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16
16	UT MULTINVIA URT 2022	No habilitado-Excluido

Que de conformidad con lo normado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador designado para cada uno de los componentes, jurídico, técnico y financiero, elaboró el informe de verificación y evaluación de las propuestas presentadas, el cual fue publicado en la plataforma Secop II, arrojando el siguiente resultado consolidado.

ÍTEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	CONSOLIDADO
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	UT ESCONDOR-MAVETRANS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TRANSPORTE Y TURISMO 1 A SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	UT URT TRANSPORTES POR COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	EFITRANS TC SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	UT KR COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	UT TRANS ESPECIALES 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	TML - URT 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	UNION TEMPORAL UT ATT 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	UT MULTINVIA URT 2022	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	CARSTURISMO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	TRANSPORTES CALDERON	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Continuación de la Resolución: ***"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por SUBASTA INVERSA No. SI-URT-02-2022"***

15	UT URT 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	UTESS URT 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero, jurídico y técnico permanecieron a disposición de los proponentes para que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2., numeral 3, en concordancia con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, presentaran las observaciones y subsanaciones a que hubiera lugar hasta antes del evento de Subasta.

Que dentro del término establecido en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, se recibieron, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II, subsanaciones y observaciones por parte de los oferentes, las cuales fueron revisadas, analizadas y contestadas por parte del comité técnico evaluador y como resultado de las subsanaciones allegadas hasta antes del inicio del evento de subasta, se ajustó el informe de verificación de requisitos habilitantes , cuyo consolidado final se publicó el **10 de febrero de 2022** arrojando el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS**	CONSOLIDADO
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UT ESCONDOR-MAVETRANS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TRANSPORTE Y TURISMO 1 A SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UT URT TRANSPORTES POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	EFITRANS TC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	UT KR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	UT TRANS ESPECIALES 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	TML - URT 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	UNION TEMPORAL UT ATT 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	UT MULTINVIA URT 2022	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	CARSTURISMO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	TRANSPORTES CALDERON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	UT URT 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	UTESS URT 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el **10 de febrero de 2022**, LA UNIDAD a través del Comité Evaluador adelantó la apertura de las propuestas económicas, verificándose que el valor ofertado por los quince (15) proponentes habilitados no superará el presupuesto oficial estimado por LA UNIDAD para cada lote, estableciéndose a través de la misma plataforma, el precio de arranque para cada uno de los lotes que se iban a subastar en el evento de subasta inversa del proceso SI-URT-02-2022.

Que iniciado el evento de subasta del lote 1, la Unidad evidenció que los proponentes habilitados para participar en el referido evento, no aplicaron en forma correcta la guía rápida para participar en una Subasta en el SECOP II expedida por Colombia Compra Eficiente, en adelante CCE, para su buen desarrollo y no tuvieron en cuenta que los lances de mejora eran en porcentaje, generando un evento con resultados en sus precios no acordes con la voluntad de los proponentes. Así las cosas, la Unidad crea un caso con la mesa de servicios en CCE con radicado incidente #686697, donde se establece que los precios arrojados en el evento del lote 1, fueron producto de errores de los proponentes toda vez que la misma estaba configurada en forma correcta por la Unidad y que, para satisfacer la necesidad de la URT, se estaba en libertad de volver a configurar un nuevo evento.

Que de acuerdo con la respuesta dada por CCE, que se describió anteriormente, la Unidad emitió mensaje público a los proponentes habilitados que participaron en el evento de subasta del Lote 1, con el fin de solicitar su autorización y consentimiento voluntario para configurar nuevo evento de subasta para el lote 1, y así corregir el yerro cometido por los proponentes, garantizando los principios de la contratación estatal, especialmente el de igualdad y selección objetiva. En este orden de ideas, todos los proponentes habilitados para el Lote 1, que se mencionan a continuación, allegaron escrito de ACEPTACION a través de la mensajería del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II: UT TRANS ESPECIALES 2022, UT ATT 2022, TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA, EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA SAS, UT URT TRANSPORTES POR COLOMBIA, TRANSPORTES CALDERON S.A, TRANSPORTE Y TURISMO 1 A SAS y UT TRANS ESPECIALES 2022.

Que el día **11 de febrero de 2022 a las 14:30 P.M.,** se dio inicio a los eventos de subasta electrónica de los lotes a través del módulo de subasta del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II, obteniendo los siguientes resultados por lote:

Lote.1 ANTIOQUIA

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	1.171.523,36 COP	5.857.616,80 COP	88.27%	2
2	EFITRANS TC SAS	5.977.160,00 COP	5.977.160,00 COP	40.15%	1
3	UT URT 2022	6.100.000,00 COP	6.891.300,00 COP	38.92%	2
4	TRANSPORTES CALDERON	6.362.225,66 COP	6.362.225,66 COP	36.3%	1
5	UT ATT 2022	6.492.067,00 COP	6.492.067,00 COP	35%	1

Continuación de la Resolución: ***"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por SUBASTA INVERSA No. SI-URT-02-2022"***

Lote.2 APARTADÓ

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT TRANS ESPECIALES 2022	6.234.981,14 COP	6.234.981,14 COP	37.57%	1
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	6.362.225,66 COP	6.362.225,66 COP	36.3%	1
3	UT ATT 2022	6.492.067,00 COP	6.492.067,00 COP	35%	1
4	UT URT 2022	7.490.000,00 COP	7.490.000,00 COP	25.01%	1

Lote.3 BOGOTÁ - VICHADA Y CASANARE

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TML COLOMBIA	5.596.599,63 COP	6.067.641,85 COP	45.86%	3
2	CARS TURISMO SAS	5.710.815,95 COP	6.849.572,80 COP	44.76%	3
3	UT TRANS ESPECIALES 2022	5.946.289,01 COP	5.946.289,01 COP	42.48%	1
4	TRANSPORTES CALDERON	6.317.827,84 COP	6.317.827,84 COP	38.88%	1
5	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	6.446.763,11 COP	6.712.581,34 COP	37.64%	2
6	TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACIÓN	6.578.329,71 COP	6.989.360,00 COP	36.36%	2
7	UT URT 2022	7.132.000,00 COP	7.132.000,00 COP	31.01%	1

Lote.4 BOLIVAR

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT TRANS ESPECIALES 2022	6.590.948,62 COP	6.862.712,03 COP	37.27%	2
2	TRANSPORTES CALDERON	6.725.457,78 COP	6.725.457,78 COP	35.99%	1
3	UTESS URT 2022	7.002.767,38 COP	7.002.767,38 COP	33.36%	1
4	UT ATT 2022	7.145.681,00 COP	7.145.681,00 COP	32%	1
5	UT URT 2022	7.880.000,00 COP	7.880.000,00 COP	25.01%	1

Lote.5 CAUCA

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	7.006.986,20 COP	7.295.904,00 COP	33.14%	2
2	TRANSPORTES CALDERON	7.149.985,92 COP	7.599.900,00 COP	31.77%	2
3	UT ATT 2022	7.755.000,00 COP	7.755.000,00 COP	26%	1

Lote.6 CAQUETA

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	6.910.777,55 COP	6.910.777,55 COP	34.12%	1
2	TRANSPORTES CALDERON	7.051.813,83 COP	7.051.813,83 COP	32.77%	1
3	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	7.195.728,40 COP	7.195.728,40 COP	31.4%	1
4	UT ATT 2022	7.342.580,00 COP	7.342.580,00 COP	30%	1

Lote.7 CESAR - GUAJIRA

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TML COLOMBIA	6.347.892,24 COP	6.609.633,75 COP	36.72%	2
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	6.477.441,07 COP	9.830.000,00 COP	35.43%	2
3	UT TRANS ESPECIALES 2022	6.744.524,24 COP	6.744.524,24 COP	32.77%	1
4	TRANSPORTES CALDERON	6.882.167,60 COP	6.882.167,60 COP	31.4%	1
5	UT ATT 2022	7.022.620,00 COP	7.022.620,00 COP	30%	1

Lote.8 CORDOBA

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TRANSPORTES CALDERON	6.551.261,49 COP	7.460.740,00 COP	35.46%	2
2	UT TRANS ESPECIALES 2022	6.684.960,71 COP	6.684.960,71 COP	34.14%	1
3	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	6.821.388,48 COP	6.821.388,48 COP	32.8%	1
4	UT ATT 2022	7.105.613,00 COP	7.105.613,00 COP	30%	1
5	UT URT 2022	7.613.000,00 COP	7.613.000,00 COP	25%	1

Lote.9 MAGDALENA

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	6.837.842,59 COP	6.837.842,59 COP	32.23%	1
2	TRANSPORTES CALDERON	7.122.752,70 COP	7.416.444,00 COP	29.41%	2
3	UT ATT 2022	7.268.115,00 COP	7.268.115,00 COP	27.97%	1
4	UT URT 2022	7.567.800,00 COP	7.567.800,00 COP	25%	1

Lote.10 MAGDALENA MEDIO

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT TRANS ESPECIALES 2022	6.629.252,23 COP	6.629.252,23 COP	34.69%	1
2	TRANSPORTES CALDERON	6.764.543,10 COP	6.764.543,10 COP	33.36%	1
3	UT ATT 2022	6.902.595,00 COP	6.902.595,00 COP	32%	1
4	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	9.947.000,00 COP	9.947.000,00 COP	2.01%	1

Continuación de la Resolución: ***"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por SUBASTA INVERSA No. SI-URT-02-2022"***

Lote.11 META

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT TRANS ESPECIALES 2022	6.804.803,75 COP	6.804.803,75 COP	32.77%	1
2	TRANSPORTES CALDERON	6.943.677,30 COP	6.943.677,30 COP	31.4%	1
3	UT ATT 2022	7.085.385,00 COP	7.085.385,00 COP	30%	1

Lote.12 NARIÑO

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	7.404.399,80 COP	10.270.000,00 COP	29.41%	3
2	TRANSPORTES CALDERON	7.555.510,01 COP	7.555.510,01 COP	27.97%	1
3	UT ATT 2022	7.867.045,00 COP	7.867.045,00 COP	25%	1

Lote.13 NORTE DE SANTANDER

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TRANSPORTES CALDERON	7.643.043,75 COP	7.958.188,00 COP	23.85%	2
2	UT TRANS ESPECIALES 2022	7.799.024,24 COP	7.799.024,24 COP	22.29%	1
3	UT URT 2022	8.120.600,00 COP	8.120.600,00 COP	19.09%	1

Lote.14 PUTUMAYO

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	7.727.278,52 COP	10.054.800,00 COP	26.21%	3
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	7.884.978,09 COP	10.260.000,00 COP	24.7%	2
3	TRANSPORTES CALDERON	8.045.896,02 COP	8.045.896,02 COP	23.17%	1
4	UT ATT 2022	8.377.651,00 COP	8.377.651,00 COP	20%	1

Lote.15 TOLIMA

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	6.679.276,22 COP	9.947.000,00 COP	34.2%	2
2	UT ATT 2022	7.105.613,00 COP	7.105.613,00 COP	30%	1
3	UT KR COLOMBIA	9.449.650,00 COP	9.449.650,00 COP	6.91%	1

El campo es de todos Minagricultura

Lote.16 VALLE DEL CAUCA

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	6.294.453,11 COP	9.947.868,00 COP	37.99%	4
2	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	6.422.911,34 COP	6.824.230,72 COP	36.73%	2
3	TRANSPORTES CALDERON	6.687.746,10 COP	6.687.746,10 COP	34.12%	1
4	UT ATT 2022	7.105.613,00 COP	7.105.613,00 COP	30%	1
5	UT KR COLOMBIA	8.953.081,20 COP	8.953.081,20 COP	11.8%	1

Que la Unidad, en cumplimiento a lo dispuesto el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.4. donde se establece que si el precio de una oferta parece artificialmente bajo se puede aplicar el siguiente procedimiento: i) solicitar explicación al oferente, ii) analizar las explicaciones del oferente, iii) el responsable de la evaluación de las ofertas debe recomendar rechazar o continuar la evaluación de la oferta, y iv) para la subasta inversa, lo anterior se debe hacer al finalizar el evento; en concordancia con lo determinado por Colombia Compra Eficiente en la **"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", en su numeral IV. Precios Artificialmente Bajos en Subastas Inversas,** aplicó la formula allí establecida en el numeral 2 solicitando las explicaciones a los proponentes cuyas ofertas fueron menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (comparación absoluta, ver sección III); a través de la mensajería publica del Sistema Electrónico para la Contratación Pública a los proponentes **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. (lote 1 Antioquia y 9 Magdalena), COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE Y LOGISTICA EN COLOMBIA -TML COLOMBIA (lote 3 y 7) y TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. (lote 6- Caquetá)** para que justificaran el precio ofertado en el lance que les dio como ganadores en los lotes relacionados, con el fin de garantizar la materialización del principio de selección objetiva, que busca que las entidades seleccionen la oferta más favorable a sus necesidades, comparando lo ofrecido con los precios de mercado y demás estudios que realizó la entidad. En este orden de ideas, los proponentes **COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE Y LOGISTICA EN COLOMBIA -TML COLOMBIA (lote 3 Bogotá y 7 Cesar) y TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. (lote 6)** remitieron respuestas al requerimiento hecho por la entidad mediante los mensajes **CO1.MSG.3383901** del 18 de febrero de 2022 y el **CO1.MSG.3381598** del 17 de febrero de 2022, los cuales son de recibo para el Comité Evaluador designado.

Que vencido el plazo dado por el Comité Evaluador designado del proceso **SI-URT-02-2022**, al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.,** para justificar sus ofertas económicas presentadas en los eventos de subasta inversa de los lotes 1 y 9, , no se recibió respuesta del mismo, generándose un retardo para la entidad en la satisfacción del servicio que se pretende contratar a través del proceso de selección de que trata el presente acto administrativo; sumado al hecho que la entidad hizo un simple análisis de sostenibilidad de la oferta lanzada por **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. para el Lote 1. Antioquia** por el valor de **$1.171.523.36** como mejor lance y le aplicó al Anexo 15. INFORME DE PRECIOS OFICIALES Y OFERTADOS AJUSTADO VALORES Y CANTIDADES PROCESO SI-URT-02-2022 31-01-2022.xlsx.**;** arrojando un resultado de precios que pueden poner en riesgo la ejecución del futuro contrato si se comparan frente a los

arrojados por el estudio de mercado realizado por la entidad y del sector en general. Así las cosas, es claro que la entidad debe adoptar una decisión ajustada a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en concordancia con los lineamientos establecidos por CCE en la Guía aquí referida, dado que no solamente el proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. para el Lote 1. Antioquia,** no presentó por escrito a la entidad la aclaración solicitada, sino que además el precio ofertado comparado con los precios del estudio de mercado coloca en riesgo la ejecución del objeto contractual.

Que por lo anterior, el comité evaluador procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. para el Lote 1. Antioquia por valor de $1.171.523.36** y adjudicar al proponente **EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S** por cuanto su oferta por valor de **$5.977.160.00** está por encima del valor mínimo aceptable y fue el segundo mejor lance.

Que respecto del requerimiento realizado al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. para el Lote 9. Magdalena**, es claro para la entidad que al no dar respuesta como lo hicieron los demás proponentes, para la Unidad resulta imposible hacer el análisis de sostenibilidad de su oferta y revisar o lograr identificar la estructura de costos del proponente que lo llevaron a realizar un lance considerado de acuerdo con la Guía como oferta artificialmente baja. Así las cosas y continuando con el procedimiento dispuesto en la Sección VIII, la Entidad Estatal debe **rechazar** la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos: **i)** El proponente **no presenta por escrito** a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta; **ii)** El proponente **no envía parte o la totalidad de la información solicitada** por la Entidad Estatal.

Que por lo anterior, el comité evaluador procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. para el Lote 9. Magdalena** por valor de **$6.837.8.42.59** y adjudicar al proponente **TRANSPORTES CALDERON S.A** por cuanto su oferta por valor de **$7.122.752, 70** es el segundo mejor lance y está por encima del valor mínimo aceptable.

Que agotado el procedimiento anterior y de conformidad con la estructuración del proceso de Subasta Inversa **No.SI-URT-02-2022**, numeral 2.6., de los Estudios Previos, la adjudicación se realizará por lotes y de acuerdo con el presupuesto asignado para cada uno de estos, tomando el mejor lance y aplicándolo en el Anexo 15. Informativo de los documentos del proceso con el cual se distribuye el precio ofertado de manera proporcional para todos los ítems. Así las cosas, los adjudicatarios de acuerdo con los resultados del informe arrojado por el Sistema Electrónico para la Contratación Publica – Secop II, son los siguientes proponentes:

Para el lote 1. Antioquia.
Adjudicar al proponente **EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S,** por la suma de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($241.800.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 2. Apartadó.
Adjudicar al proponente **UT TRANS ESPECIALES 2022,** por la suma de hasta **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($232.500.000),** incluidos todos los costos

directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 3. Bogotá- Vichada y Casanare.
Adjudicar al proponente **TML COLOMBIA – COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE Y LOGÍSTICA EN COLOMBIA,** por la suma de hasta **QUINIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($504.308.598),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 4. Bolívar
Adjudicar al proponente **UT TRANS ESPECIALES 2022,** por la suma de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($241.800.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 5. Cauca
Adjudicar al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A,** por la suma de hasta **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($158.100.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 6. Caquetá
Adjudicar al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S,** por la suma de hasta **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($106.950.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 7. Cesar - Guajira
Adjudicar al proponente **TML COLOMBIA - COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE Y LOGISTICA EN COLOMBIA,** por la suma de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($251.100.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 8. Córdoba
Adjudicar al proponente **TRANSPORTES CALDERON,** por la suma de hasta **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($167.400.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 9. Magdalena
Adjudicar al proponente **TRANSPORTES CALDERON,** por la suma de hasta **DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($213.900.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 10. Magdalena Medio
Adjudicar al proponente **UT TRANS ESPECIALES 2022,** por la suma de hasta **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($204.600.000.),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 11. Meta
Adjudicar al proponente **UT TRANS ESPECIALES 2022,** por la suma de hasta **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($260.522.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 12. Nariño
Adjudicar al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A,** por la suma de hasta **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($122.760.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 13. Norte de Santander
Adjudicar al proponente **TRANSPORTES CALDERON,** por la suma de hasta **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($122.760.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 14. Putumayo
Adjudicar al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S,** por la suma de hasta **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($232.500.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 15. Tolima
Adjudicar al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A,** por la suma de hasta **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($260.400.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 16. Valle del Cauca

Adjudicar al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A,** por la suma de hasta **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($239.010.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que de acuerdo con lo anteriormente descrito y al resultado de cada uno de los eventos de subasta realizados para cada lote, el Comité Evaluador mediante acta**,** recomienda al Secretario General de LA UNIDAD, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SI-URT-02-2022**, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"*, así: **(i)** al proponente **EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S, Lote 1,** persona jurídica, identificada con **NIT. 811.028.194-4; (ii)** al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A., Lotes 5, 12, 15 y 16**, persona jurídica, identificada con **NIT. 805.021.222-9**; **(iii)** al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE Y LOGISTICA EN COLOMBIA -TML COLOMBIA, Lotes 3 y 7**, persona jurídica, identificada con **NIT. 830.111.836-8**; **(iv)** al proponente **UNION TEMPORAL TRANS ESPECIALES,** persona jurídica conformada por las sociedades **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA,** persona jurídica, identificada con Nit. **901.056.044 - 3, TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S**. persona jurídica, identificada con Nit. **830.117.701-1** Y **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS.**, persona jurídica, identificada con Nit. **900.444.852 - 9, Lotes 2, 4, 10 y 11; (v)** al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S., Lotes 6 y 14**, persona jurídica, identificada con **NIT. 900358313-2; (vi)** al proponente **TRANSPORTES CALDERON S.A.**, **Lotes 8, 9 y 13**; persona jurídica, identificada con **NIT. 890211325-3,** con un plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el **23 de diciembre de 2022** o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, y por el valor total del presupuesto oficial asignado a cada uno de los lotes, como se describe en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario General de LA UNIDAD,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADJUDICAR EL LOTE 1, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SI-URT-02-2022**, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas."*, al proponente **EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S., NIT.** 811.028.194-4, persona jurídica, identificada con **NIT.** 811.028.194-4, con un plazo de ejecución hasta el **23 de diciembre de 2022** o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, y por un valor de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($241.800.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10422 del 03 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2. ADJUDICAR LOS LOTES 5, 12, 15 y 16, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SI-URT-02-2022**, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.",* al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.,** persona jurídica, identificada con **NIT.** 805.021.222-9, con un plazo de ejecución hasta el **23 de diciembre de 2022** o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, y por un valor de hasta **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($780.270.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10422 del 03 de enero de 2022.

La distribución del presupuesto por lotes corresponde a:

Para el lote 5. Cauca. Por la suma de hasta **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($158.100.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 12. Nariño. Por la suma de hasta **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($122.760.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 15. Tolima. Por la suma de hasta **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($260.400.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 16. Valle del Cauca. Por la suma de hasta **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($239.010.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 3. ADJUDICAR LOS LOTES 3 y 7, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SI-URT-02-2022**, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas",* al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE Y LOGISTICA EN COLOMBIA -TML COLOMBIA,** persona jurídica sin ánimo de lucro, identificada con **NIT. 830.111.836-8**, con un plazo de ejecución hasta el **23 de diciembre de 2022** o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, y por un valor de hasta **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($755.408.598)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y

contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10422 del 03 de enero de 2022.

La distribución del presupuesto por lotes corresponde a:

Para el lote 3. Bogotá- Vichada y Casanare. Por la suma de hasta **QUINIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($504.308.598),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 7. Cesar – Guajira. Por la suma hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($251.100.000),** de incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 4. ADJUDICAR LOS LOTES 2, 4, 10 y 11, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SI-URT-02-2022**, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"*, al proponente plural **UNIÓN TEMPORAL TRANS ESPECIALES,** persona jurídica conformada por las sociedades **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA,** persona jurídica, identificada con Nit. **901.056.044 - 3, TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S**. persona jurídica, identificada con Nit. **830.117.701-1** Y **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS**., persona jurídica, identificada con Nit. **900.444.852 - 9**, con un plazo de ejecución hasta el **23 de diciembre de 2022** o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, y por un valor de hasta **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($939.422.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10422 del 03 de enero de 2022.

La distribución del presupuesto por lotes corresponde a:

Para el lote 2. Apartadó. Por la suma de hasta **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($232.500.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 4. Bolívar. Por la suma de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($241.800.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 10. Magdalena Medio. Por la suma de hasta **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($204.600.000.),** incluidos todos los costos directos e indirectos y

los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 11. Meta. Por la suma de hasta **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($260.522.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 5. ADJUDICAR LOS LOTES 6 y 14, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SI-URT-02-2022**, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"*, al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S,** persona jurídica, identificada con **NIT. 900358313-2**, con un plazo de ejecución hasta el **23 de diciembre de 2022** o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, y por un valor de hasta **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($339.450.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10422 del 03 de enero de 2022.

La distribución del presupuesto por lotes corresponde a:

Para el lote 6. Caquetá. Por la suma de hasta **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($106.950.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 14. Putumayo. Por la suma de hasta **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($232.500.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 6. ADJUDICAR LOS LOTES 8, 9 y 13, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SI-URT-02-2022**, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"*, al proponente **TRANSPORTES CALDERÓN S.A.**, persona jurídica, identificada con NIT. **890211325-3**, con un plazo de ejecución hasta el 23 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra y por un valor de hasta **QUINIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($504.060.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10422 del 03 de enero de 2022.

La distribución del presupuesto por lotes corresponde a:

Para el lote 8. Córdoba. Por la suma de hasta **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($167.400.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 9. Magdalena. Por la suma de hasta **DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($213.900.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para el lote 13. Norte de Santander. Por la suma de hasta **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($122.760.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 7. Notificar el contenido de la presente Resolución a los representantes legales de las firmas adjudicatarias: **EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S, TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A., COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE Y LOGÍSTICA EN COLOMBIA -TML COLOMBIA, UNION TEMPORAL TRANS ESPECIALES 2022, TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. y TRANSPORTES CALDERÓN S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 67, numeral 1, de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 8. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., 23 FEB 2022

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Elaboró: Olga Lucia Palacios Parada —Contratista GGCI
Revisó: Rubén Dario Carrillo —Contratista GGCIM
Vol3o: Héctor Acosta Jiménez —Coordinador GGCIM
Vo8o: César García Vargas —Asesor Contratista Secretaria General